RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.596

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 10/2024 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA DOCUNET S.A. PARA LA PROVISION DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS.

Asunción, 23 de setiembre de 2024

VISTO: La necesidad de garantizar la provisión de insumos de oficina (tóner para fotocopiadoras), utilizados en las distintas dependencias de la institución; y,

CONSIDERANDO: Que, en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para realizar la ampliación del Contrato Nº 10/2024 suscripto con la firma DOCUNET S.A. para la provisión de tóner;

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos; y,

Que, la Unidad Operativa de Contratación mediante Dictamen de fecha 17 de setiembre de 2024, expresa que la ampliación del Contrato Nº 10/2024, se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 10/2024 suscripto con la firma **DOCUNET S.A.**, para la provisión de tóner, hasta la suma de **Gs. 47.350.000.-** (guaraníes cuarenta y siete millones trescientos cincuenta mil), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula cinco.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO · PRESIDENCIA · H. CAMARA DE DIPUTADOS

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2024
RV/JM
Resadm_1596